

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION DEL LUNES 21 DE OCTUBRE DE 2002

Se inició la sesión a las 13:00 horas, con la asistencia de la Presidenta señora Patricia Politzer, del Vicepresidente señor Jaime del Valle, de las Consejeras señoras Soledad Larraín y Consuelo Valdés, de los Consejeros señores Guillermo Blanco, Jorge Carey, Herman Chadwick, Jorge Donoso, Gonzalo Figueroa, Sergio Marras y Carlos Reymond y del Secretario General señor Hernán Pozo.

1. Los Consejeros asistentes a la sesión ordinaria de 7 de octubre del año 2002 aprobaron el acta respectiva.

2. CUENTA DE LA SEÑORA PRESIDENTA.

2.1 Informa que el día 9 de octubre se realizó una conferencia de prensa para dar a conocer los principales resultados de la Cuarta Encuesta Nacional de Televisión, con una amplia cobertura de los medios de comunicación, los que en sus noticias o reportajes enfatizaron que los encuestados estimaron que en el último tiempo el contenido más inadecuado de la televisión era el lenguaje grosero.

2.2 Pone en conocimiento de los señores Consejeros que el 14 de octubre se reunió en el Consejo con productores independientes de televisión para evaluar el Fondo CNTV 2002 y trazar líneas para el próximo concurso.

3. FORMULACION DE CARGO A VTR BANDA ANCHA (SANTIAGO) POR LA EXHIBICION DEL PROGRAMA "DISMISSED".

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1º, 12º letra a), 33, 34 y 40 bis de la Ley 18.838;
- II. Que VTR Banda Ancha (Santiago) transmitió entre los días 26 y 31 de agosto de 2002, a través de la señal MTV y en horario para todo espectador, sendos capítulos del programa misceláneo "Dismissed";

III. Que por ingreso CNTV N°394, de 22 de agosto de 2002, doña Julieta Silva Cuevas denunció el programa en que participaron tres homosexuales en un juego de conquista, estimándolo inadecuado para menores de edad; y

CONSIDERANDO:

Que en los capítulos analizados se advierte una trivialización de las relaciones de pareja, a través de fórmulas de seducción y atracción físicas, que culmina en que los participantes del concurso reciben como premio una persona, transformada así en mero objeto de atracción y deseo sexual,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy y por la mayoría de sus miembros acordó formular a VTR Banda Ancha el cargo de haber exhibido en horario para todo espectador capítulos de un programa no apto para menores de edad. El Consejero señor Carlos Reymond fue partidario de formular cargos por la exhibición de comportamientos sexuales aberrantes que incitan a conductas desviadas, lo que importa pornografía, al tenor de lo dispuesto por el artículo 3º de las Normas Generales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión. Además agrega el cargo de ofensa a la dignidad de la mujer. La Consejera señora Soledad Larraín estuvo por no formular cargo. El Consejero señor Jorge Carey se inhabilitó para conocer del caso, habida cuenta que la permisionaria es atendida por el estudio jurídico del cual él es socio principal. Se deja establecido que la formulación de este cargo no implica un prejuzgamiento de culpabilidad y que se queda a la espera de los descargos de la permisionaria, quien tiene un plazo de cinco días para hacerlo.

4. FORMULACION DE CARGO A METROPOLIS-INTERCOM (SANTIAGO) POR LA EXHIBICION DEL PROGRAMA “DISMISSED”.

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1º, 12º letra a), 33 y 34 de la Ley 18.838;
- II. Que Metrópolis-Intercom (Santiago) transmitió entre los días 12 y 14 de octubre de 2002, a través de la señal MTV y en horario para todo espectador, sendos capítulos del programa misceláneo “Dismissed”; y

CONSIDERANDO:

Que en los capítulos analizados se advierte una trivialización de las relaciones de pareja, a través de fórmulas de seducción y atracción físicas, que culminan en que los participantes del concurso reciben como premio una persona, transformada así en mero objeto de atracción y deseo sexual,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy y por la mayoría de sus miembros acordó formular a VTR Banda Ancha el cargo de haber exhibido en horario para todo espectador capítulos de un programa no apto para menores de edad. La Consejera señora Soledad Larraín estuvo por no formular cargo. Se abstuvo el Consejero señor Jorge Carey. Se deja establecido que la formulación de este cargo no implica un prejuizamiento de culpabilidad y que se queda a la espera de los descargos de la permisionaria, quien tiene un plazo de cinco días para hacerlo.

5. APLICA SANCION A CANAL DOS POR LA EMISION DE UN CAPITULO DEL PROGRAMA "VIA DE ESCAPE".

VISTOS:

- I. Lo establecido en el Título V de la Ley 18.838;
- II. Que en sesión de 9 de septiembre de 2002 se acordó formular cargo a Canal Dos por la exhibición del programa "Vía de escape", con contenidos que se ajustan a la descripción legal de truculencia;
- III. Que el cargo se notificó a través del ORD. CNTV N°505, de 30 de septiembre de 2002 y que la concesionaria presentó descargos oportunamente;
- IV. En su escrito el representante legal de Canal Dos expresa que lamentablemente y por un involuntario error no se advirtió previamente a los espectadores sobre la naturaleza de las imágenes que se exhibirían;

V. Solicita que se tenga presente la intachable conducta mostrada por su representada en los últimos años y el hecho de que las imágenes cuestionadas se insertaban en un programa de denuncia y rechazo al problema de la drogadicción, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la concesionaria reconoce la infracción que motivó el cargo;

SEGUNDO : Que las circunstancias que pide se tengan presentes han sido consideradas para regular la sanción,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy y por la mayoría de los señores Consejeros presentes, acordó aplicar a Canal Dos la sanción de amonestación, contemplada en el artículo 33º N°1 de la Ley 18.838, por la exhibición, el día y hora indicados en la formulación de cargos, del programa “Vía de escape”, con contenidos de truculencia. El Consejero señor Guillermo Blanco estuvo por acoger los descargos y absolver.

6. ANALISIS DE LA CALIDAD DE LA TELEVISION CHILENA

Los señores Consejeros dan inicio al debate del tema, teniendo a la vista documentos especialmente preparados por el Departamento de Estudios del Servicio y por los Consejeros señores Guillermo Blanco, Herman Chadwick, Sergio Marras y Carlos Reymond. Acuerdan continuar el análisis en próximas sesiones.

Terminó la sesión a las 14:50 horas.